



DECRETO ALCALDICIO N° 520 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 14 FEB 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 6 de fecha 14.02.2019 de la Jefa de Recursos Humanos, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de servicios "**Profesora de Ballet**". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de servicios "**Profesora de Ballet**".

LINEA	DESCRIPCION	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	Profesora de Ballet	\$ 266.667

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por el Sr. Luis Solís Olguín Jefe Departamento de Cultura, Srta. Bárbara Ponce Barraza Secretaria Cultura y la Srta. Johana Pardo Román Jefa Recursos Humanos o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-11-999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programas Culturales, Talleres, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV//MAVS/JPR/mrc
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Cultura (1)
Recursos Humanos (1)